



Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e

ANEXO

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DGAESP.245/2020 suscrito por el Dr. Octavio A. Klimek Alcaraz, Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso No. DGPL-1P2A.-7593 signado por el Sen. Salomón Jara Cruz, en su carácter de Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, **relativo a intensificar las medidas necesarias que contribuyan a la reducción del riesgo en el que se encuentran los humedales en México e informar acerca de la situación actual y de las acciones, planes o programas que realizan, para reducir la pérdida de estos ecosistemas en el país.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

II. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARTICIPAR DE
LA MESA DIRECTIVA
22 DIC. 2020
CÁMARA DE DIPUTADOS
ESTADO LEGISLATIVO
RECIBIDO
Ramiro G

C.c.e.p.- **Dr. Octavio A. Klimek Alcaraz**, Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.
Minutario

14:07



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

OFICIO NÚM.: DGAESP.245/2020

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2020.

ASUNTO: RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO

CR
2797

MTRO. EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

Me permito hacer referencia al Oficio No. SG/UE/311/2436/19, mediante el cual, hizo del conocimiento de esta Secretaría, el Punto de Acuerdo aprobado la Cámara de Senadores en la sesión del día 20 de noviembre del año 2019, mismo que es del tenor literal siguiente:

"PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a intensificar las medidas necesarias que contribuyan a la reducción del riesgo en el que se encuentran los humedales en México, dado el papel fundamental que estos ecosistemas representan para el país.
SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, y a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, a remitir a esta Soberanía un informe acerca de la situación actual de los humedales en México y qué acciones, planes o programas se realizan, para reducir la pérdida de estos ecosistemas en el país."

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) mediante el oficio B00.00.01.-406, signado por el Dr. José Antonio Barrios Pérez, Jefe de la Oficina de la Dirección General de la CONAGUA, remite Atenta Nota de la Subdirección General, con el propósito de dar respuesta al exhorto del mencionado Punto de Acuerdo (se adjuntan copias).

Por último, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a través del Oficio No. DAJ/025/2019, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, atiende el Punto de Acuerdo para tales efectos adjunta copia del Oficio No. DGDIP/007/2020, signado por el Director General de Desarrollo Institucional y Promoción (se anexan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente al Senado de la República en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

DR. OCTAVIO A. REIMER ALGARAZ

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
17 DIC. 2020
14:13
Rene

Iniciativa: Luisa Albores González. - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.
Dra. Blanca Jiménez Cisneros. - Directora General de la Comisión Nacional del Agua. - Para su conocimiento.
Biol. Roberto Aviña Carlin. - Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas. - Para su conocimiento.
Dr. Guadalupe Espinoza Saucedo. - Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento.

Referencia APLXIV/2019-0000230

GOBERNACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RECIBIDO
16 DIC. 2020
16:40
Nidia

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320
Teléfono: (55)54900900 www.gob.mx/semarnat

UCAS-CCCCO171/20

Oficio
B00.00.01.-406

Lugar
Ciudad de México

Fecha
16 de diciembre 2019



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Jefatura de la Oficina de la Dirección General

Asunto: Solicitud.

Dr. Octavio Klimek Alcaraz
Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Presente

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac 1a Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo.

Me refiero a su atenta nota 225-051219-CONAGUA y al Folio APLXIV/2019-0000230, ambos dirigidos a la Dra. Blanca Jiménez Cisneros, Directora General de esta Comisión Nacional del Agua, en donde remite el escrito No. SG/UE/311/2436/19 signado por el C. Emilio de Jesús Saldaña Hernández, quien comunica el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la SEMARNAT, a la CONAGUA y a la CONANP, a intensificar las medidas necesarias que contribuyan a la reducción del riesgo en el que se encuentran los humedales en México, dado el papel fundamental que estos ecosistemas representan para el país. Asimismo, a remitir un informe acerca de la situación actual de los humedales en México y que acciones, planes o programas se realizan para reducir la pérdida de esos ecosistemas en el país.

Anexo, le hago llegar la comunicación emitida por la Subdirección General Técnica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. José Antonio Barrios Pérez
Jefe de la Oficina de la Dirección General

c.c.p. Dra. Blanca Jiménez Cisneros.-Directora General de la Comisión Nacional del Agua.
Mtro. José Reynaldo Barbarín Rodríguez.-Secretario Particular de la Directora General.

CPM Folio 190005380

08 ENE 2020

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
08 ENE 2020
DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA
SEMARNAT



2019

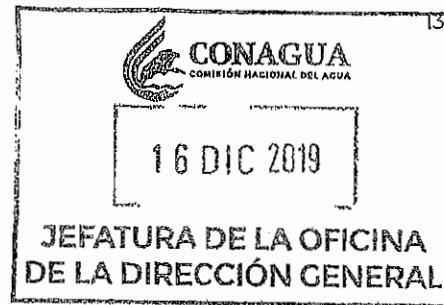




Subdirección General Técnica
Gerencia de Calidad del Agua

Dr. José Antonio Barrios Pérez
Jefe de la Oficina de la Dirección General

Presente



Me refiero al escrito No. SG/UE/311/2436/19 signado por el C. Emilio de Jesús Saldaña Hernández, quien comunica el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la SEMARNAT, a la CONAGUA y a la CONANP, a intensificar las medidas necesarias que contribuyan a la reducción del riesgo en el que se encuentran los humedales en México, dado el papel fundamental que estos ecosistemas representan para el país. Asimismo, a remitir un informe acerca de la situación actual de los humedales en México y qué acciones, planes o programas se realizan para reducir la pérdida de esos ecosistemas en el país.

Al respecto, me permito comentarle que el año 2013 se publicó el Inventario Nacional de Humedales (INH) escala 1:250,000, elaborado por el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (II UNAM), del cual se desprendió que en el país existen 6,331 humedales que ocupan 10,033,623 hectáreas (5% del territorio nacional), 464 de ellos son binacionales (430 en la frontera norte y 34 en la frontera sur), 142 son de importancia internacional (Ramsar). El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), ha elaborado a nivel nacional trabajos de actualización del INH escala 1:50,000, que está en proceso de validación.

En los últimos años, se han hecho diversos estudios con la finalidad de conocer sus características hidrológicas, edafológicas y vegetativas, con la finalidad de garantizar su integridad y preservación. Dichos estudios se han elaborado con Universidades y Centros de Investigación y han tenido cobertura nacional, regional y local, desarrollándose en todo el país, lo que permite conocer humedales de distintas zonas, características, susceptibilidades y funcionamiento, que servirán de base para la elaboración de planes, programas y acciones.

De igual forma, se han tendido líneas de comunicación con Dependencias Federales, Estatales, Municipales, Universidades, Institutos de Investigación y la Sociedad Civil Organizada, mediante la creación de los Grupos Especializado de Trabajo en Humedales, como Órganos auxiliares de los Consejos de Cuenca. De igual forma, en el Comité Nacional de Humedales donde participan dependencias federales, la academia y la sociedad civil, se proponen medidas para el manejo de los humedales.

Con base en la Norma Mexicana NMX-AA-159-SCFI-2012, se han decretado reservas de agua para el medio ambiente en distintas cuencas del país. Una reserva de agua para el medio ambiente es un instrumento jurídico que garantiza un volumen de agua para el uso ambiental o de conservación ecológica en una cuenca hidrológica, lo que permite la conservación de los humedales.

Subdirección General Técnica
Gerencia de Calidad del Agua

Anexo, me permito enviar un listado de los principales estudios y trabajos que se han hecho, o están en proceso de realización.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Dr. Eric Daniel Gutiérrez López
Gerente de Calidad del Agua

C.c.p. Dr. Víctor Hugo Alcocer Yamanaka, Subdirector General Técnico.-Pte.
Ing. Hugo Francisco Parra Tabla, Subgerente de Programas Sectoriales de Calidad del Agua.-Pte.
Mtra. Zurizaday García Sánchez, Secretaría Particular, SGT.
Archivo.



Subdirección General Técnica
Gerencia de Calidad del Agua

Lista de estudios, proyectos, asesorías y lineamientos elaborados, para el conocimiento y preservación de los humedales en México.

- Inventario de humedales de la Subcuenca San Pedro y alternativas para su manejo y conservación en función de las tendencias de cambio de uso del suelo y patrones de escurrimiento
- Inventario, delimitación, caracterización y usos sustentables de los humedales de la cuenca del río Papaloapan.
- Asistencia técnica y capacitación en temas especializados en ecología uso-manejo, restauración y legislación sobre humedales en México, con énfasis en humedales costeros en el Pacífico Sur (Guerrero, Oaxaca y Chiapas).
- Asistencia técnica para la validación metodológica de delimitación y clasificación, resultado de asesorías pasadas y capacitación en el tema.
- Estudio interdisciplinario de los humedales de la República Mexicana: Desarrollo metodológico para el Inventario Nacional de Humedales y su validación a nivel piloto.
- Lineamientos para la clasificación de humedales
- Lineamientos para a delimitación hidrológica y establecer el perímetro de protección de los humedales.
- Inventario y programa de manejo integral para la conservación de los humedales del Soconusco a través de su delimitación, caracterización ecológica, hidrológica, social y grado de riesgo.
- Norma mexicana NMX-AA-159-SCFI-201 Que establece el procedimiento para la determinación del caudal ecológico en cuencas hidrológicas.
- Determinación de cuencas hidrológicas prioritarias para la atención de humedales con base en criterios de calidad dela gua y biodiversidad
- Servicio para generar un visor de información geográfica y automatización del sistema de actualización de información de calidad del agua y biodiversidad en la priorización de cuencas hidrológicas para la atención de humedales.
- Catálogo y guía de plantas indicadoras de humedales de México a nivel nacional.





Subdirección General Técnica
Gerencia de Calidad del Agua

- Caracterización biofísica y estudio hidrodinámico y transporte de sedimentos a nivel de Cuenca del complejo lagunar Chacahua-Pastoria, Oaxaca.
- Estudio integral de diagnóstico del complejo de humedales de Málaga en Durango y elaboración del programa de manejo orientado a su preservación
- Patrones Ecogeohídrica en los humedales de la Cuenca baja del río Grijalva.
- Plan de manejo integrado de la cuenca, acuífero y humedales de San José del Cabo, B.C.S., con indicadores de sustentabilidad hidroambiental y socioeconómica, acorde a la normatividad
- Clasificación y cuantificación de los humedales transfronterizos y Ramsar de la región norte de la República Mexicana.
- Clasificación y cuantificación de los humedales transfronterizos y Ramsar de la región sur de la República Mexicana.



UCAS-00000488/20



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS**
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO No. DAJ/025/2020

Ciudad de México, a 14 de enero de 2020

ASUNTO: SE ATIENDE PUNTO DE ACUERDO

DR. OCTAVIO KLIMEK ALCARAZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ENLACE Y
SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO DE LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
PRESENTE.

Hago referencia a su Atenta Nota No. 225-051219-CONANP de fecha 05 de diciembre de 2019, dirigida al Biol. Roberto Aviña Carlin, Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través del cual remite el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, el cual señala lo siguiente:

"Primero. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a intensificar las medidas necesarias que contribuyan a la reducción del riesgo en el que se encuentran los humedales en México, dado el papel fundamental que estos que ecosistemas representan para el país.
Segundo. - El Senado de la República exhorta a la Comisión Nacional del Agua, y a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, a remitir a esta Soberanía un informe acerca de la situación actual de los humedales en México y qué acciones, planes o programas se realizan, para reducir la pérdida de estos ecosistemas en el país."

Derivado de lo anterior, se solicitó a las áreas técnicas correspondientes la información necesaria para atender el exhorto de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por lo que me permito adjuntarle copia del Oficio No. DGDIP/007/2020 de fecha 10 de enero de 2020 de fecha 10 de enero del año en curso, signado por el Mtro. Fernando Camacho Rico, Director General de Desarrollo Institucional y Promoción, adscrito a esta Comisión Nacional, a través del cual remite informe respecto del Punto de Acuerdo que nos ocupa.

MOZ



Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, 1 Sección,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
Tel: (55) 5449 70 00 www.gob.mx/conanp

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
RECIBIDO
15 ENE 2020
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



2020
LEONORA VIGARIO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS





OFICIO No. DAJ/025/2020

Ciudad de México, a 14 de enero de 2020

Lo anterior, a efecto de que, por su amable conducto, en su calidad de Enlace Legislativo se dé respuesta a los Legisladores Interesados sobre el Punto de Acuerdo antes mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SOFÍA GABRIELA HERNÁNDEZ CORREA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

MAZ

C.c.p. Bioj. Roberto Ávila Carlin. - Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Para su conocimiento
FOLIO DAJ/2020-00046, CN/2019-0005504



Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, 1 Sección,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
Tel: (55) 5449 70 00 www.gob.mx/conanp



2020
LEONÁ VICARIO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



LIC. SOFÍA GABRIELA HERNÁNDEZ CORREA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Asunto: Se emite respuesta al Memorándum No. DAJ/547/2019

Me refiero a su memorándum No. DAJ/547/2019, de fecha 11 de diciembre de 2019, mediante el cual me solicita enviar a esa Dirección de Asuntos Jurídicos a su cargo, información técnica sobre el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, el cual señala lo siguiente:

"Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a Intensificar las medidas necesarias que contribuyan a la reducción del riesgo en el que se encuentran los humedales en México, dado el papel fundamental que estos que ecosistemas representan para el país.

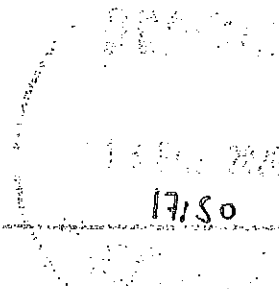
Segundo.- El Senado de la República exhorta a la Comisión Nacional del Agua, y a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, a remitir a esta Soberanía un informe acerca de la situación actual de los humedales en México y qué acciones, planes o programas se realizan, para reducir la pérdida de estos ecosistemas en el país". (Sic)

En ese sentido, me permito comunicarme con usted en mi calidad de representante de la Coordinación Nacional de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar), de conformidad con la fracción XIV del Artículo 70 y la Fracción VII del Artículo 73 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, es conocida comúnmente como Convención de Ramsar, es un tratado intergubernamental que sirve de marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y el uso racional de los humedales al que México está adherido desde 1986, siendo actualmente el segundo país con mayor número de Sitios Ramsar en el mundo, contando con 142. Como Parte Contratante de la Convención, debemos:

- Trabajar en pro del uso racional de los humedales de su territorio mediante planes, políticas y legislación nacionales, medidas de gestión y educación del público
- Designar humedales idóneos para la lista de Humedales de Importancia Internacional (la "Lista de Ramsar") y garantizar su manejo eficaz
- Desarrollar procesos de cooperación en materia de humedales y proyectos de desarrollo que puedan afectar a los humedales.

En este sentido, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Autoridad Administrativa y Coordinador Nacional de la Convención, respectivamente, han promovido esfuerzos para fomentar el cumplimiento de este Tratado Internacional.



Por ello, es importante comentar que ésta Comisión Nacional trabaja en el fortalecimiento de la Convención de Ramsar al:

- Coordinar con los diferentes responsables de manejo de los Sitios Ramsar del país (establecidos en la Ficha Informativa de Ramsar (FIR)¹ correspondiente de cada sitio) las acciones que fomentan el cumplimiento derivado de los objetivos de la Convención;
- Sistematizar la información de los Sitios Ramsar del país y de las tareas relacionadas al manejo y conservación de los humedales atribuidas a otras instituciones para elaborar el informe trianual que debe ser enviado entre cada Conferencia de las Partes Contratantes al Secretariado de la Convención de Ramsar;
- Servir como enlace entre las organizaciones de la sociedad civil, academia e instituciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, con la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales, para enviar propuestas de nuevas designaciones de Humedales de Importancia Internacional, así como información en seguimiento a los sitios previamente designados.

Adicionalmente, es de gran relevancia hacerle saber, que desde el año 2006 sesiona periódicamente el Comité Nacional de Humedales (CNH), órgano que asesora a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su papel de Autoridad Administrativa de la Convención de Ramsar en México, del cual esta Comisión Nacional fungió el rol de Secretario Técnico.

Por último, cabe destacar que con el fin de comunicar y difundir la importancia de la conservación, manejo y los servicios ambientales que proveen a la sociedad los humedales, la SEMARNAT en conjunto con la CONANP, han celebrado el Día Mundial de los Humedales (2 de febrero) en colaboración con los gobiernos estatales, las autoridades locales, los sectores académicos y privado, la sociedad civil y las comunidades locales.

Agradezco su atención, y le reitero mis atentos saludos.

ATENTAMENTE



MTR. FERNANDO CAMACHO RICO
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PROMOCIÓN

C.c.e.p. Biól. Roberto Aviña Carlin, Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Para su conocimiento.
Archivo

FCR/acta

¹FIR: documento que de acuerdo a la Convención de Ramsar consiste en el medio empleado por las Partes Contratantes para presentar información sobre los humedales designados para ser inscritos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional y mantenerla al día.